



**GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA – PROSOL
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA PRODUCTIVA
COMUNAL “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA”
COMUNIDAD CAMPANARIO – MUNICIPIO EL PUENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02/05/2024 AL 25/11/2024**

LEGAJO RESUMEN

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – GADT

FECHA: 08/10/2025

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	REF. P/T
PLANILLA DE PENDIENTES DE SUPERVISIÓN	LRA
INFORMES EMITIDOS	LRB
CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA	LRC
FORMULARIOS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	LRD
ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS	LRE
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL	LRF
ACTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMES	LRG
LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA (CONTROL DE CALIDAD)	LRH

La validez de la información contenida por este legajo ha sido confirmada y aprobada por:

Univ. Mauricio Pérez Fernández
SUPERVISOR

Lic. María Eugenia Armella
JEFA DE AUDITORÍA INTERNA



PLANILLA DE PENDIENTES DE SUPERVISIÓN

Revisado por: Mauricio Pérez Fernández

Legajo: Resumen

Fecha: 08/10/2025

Ref. P/T	Pendientes a completar	Completado por:	Fecha	Revisado por:
LRB-2	Se encontraron errores ortográficos en la redacción de las deficiencias de control interno, los mismos que fueron corregidos junto con los auditores.	D.S.L.D. C.P.A.	03/11/2025	M.P.F.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LRB

INFORMES EMITIDOS

Detalle	Ref. P/T
Resumen Ejecutivo	LRB-1
Informe de Control Interno	LRB-2



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Programa Solidario Comunal PROSOL

Referencia: Auditoría de Cumplimiento a la Iniciativa Productiva Comunal
“COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA”

Informe N.º 02/2025

Periodo auditado: Del 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

Objetivo:

El objetivo general de la auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas u obligaciones contractuales sobre el uso de recursos económicos del PROSOL

Fortalecer el programa de transferencia directa de recursos económicos a las comunidades campesinas e indígenas del departamento de Tarija, garantizando el control orgánico de las organizaciones matrices campesinas e indígenas sobre el mismo, para la ejecución de proyectos productivos comunitarios en el marco de la política pública de seguridad y soberanía alimentaria.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Incoherencias en el plan quinquenal
2. Insuficiente cantidad de cotizaciones para la adquisición.
3. Cierre inoportuno de la iniciativa productiva comunal
4. Falencias en el reglamento específico del PROSOL



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA – PROSOL
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA PRODUCTIVA
COMUNAL “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA”
COMUNIDAD CAMPANARIO – MUNICIPIO EL PUENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02/05/2024 AL 25/11/2024

INFORME N.º 02/2025

Antecedentes, objetivo, objeto y alcance del examen

Antecedentes

En cumplimiento a la nota U.A.J.M.S. FCEF. C. CONT. PUB./OF. 0209/2025 del 23 de julio de 2025, emitido por la directora de Carrera de Contaduría Pública, M.Sc. Lic. Ada Tapia Salazar a la directora de RRHH M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera, solicitando autorice realizar el Taller de Profesionalización en Auditoría Interna. Se efectuó una Auditoría de Cumplimiento a la iniciativa productiva comunal “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA” Comunidad Campanario – Municipio El Puente del PROSOL, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

Objetivo

El objetivo general de la auditoria de cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas u obligaciones contractuales sobre el uso de recursos económicos del PROSOL, referente a la iniciativa productiva comunal “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA” de la comunidad Campanario – Municipio El puente. Los objetivos específicos de nuestro trabajo son:

- ✓ Comprobamos si el proceso de ejecución fue realizado de acuerdo al Reglamento del Programa Solidario Comunal PROSOL.
- ✓ Se determino el cumplimiento de los contratos suscritos con los proveedores, con relación al plazo de entrega o recepción, pagos, multas y otras obligaciones contractuales.
- ✓ Verificamos si los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se hayan realizado de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.



-
- ✓ Se estableció si la iniciativa fue ejecutada, y si se entregó satisfactoriamente a los beneficiarios.
 - ✓ Se verificó la legalidad de la documentación de respaldo relacionadas con la ejecución de la iniciativa.

Objeto

El objeto de la auditoría está constituido por la documentación que respalda la “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA” tales como:

- ✓ Estado de la ejecución presupuestaria de gastos
- ✓ Registro del libro de apertura de la Iniciativa Productiva Comunitaria
- ✓ Declaración Jurada de Familias Participantes
- ✓ Plan Quinquenal
- ✓ Acta de Reuniones Comunes
- ✓ Acreditación al PROSOL
- ✓ Presupuesto y Solicitud de Transferencia de Recursos
- ✓ Contrato
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Cuadros Comparativos
- ✓ Facturas
- ✓ Papeletas de depósito
- ✓ Acta de entrega y conformidad de recepción de bienes obras y servicios
- ✓ Informe de supervisión de la Iniciativa Productiva Comunitaria (IPC)
- ✓ Informe técnico final.
- ✓ Acta de rendición de cuentas
- ✓ Formularios y Anexos correspondientes.

Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría de Cumplimiento y Normas Generales de Auditoría Gubernamental aplicando procedimientos de auditoría necesarios dirigidos a evaluar el 100% de las operaciones ejecutadas y documentación generada en el



PROSOL, por el periodo comprendido entre 2 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024 relacionada con la iniciativa productiva comunal “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA” de la Comunidad Campanario – Municipio El Puente

A continuación, se presenta los importes presupuestados y ejecutados para el desembolso y pago de la “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA”, los mismos se encuentran sujetos a revisión.

Gestión	Presupuestado	Ejecutado	Sujeto a Revisión	% de Revisión
2024	355.370,00	355.370,00	355.370,00	100

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoria se ha establecido hallazgos de control interno que se exponen a continuación, las cuales se considera oportuno informar para conocimiento y acción correlativa inmediata por parte del responsable del PROSOL.

1.- Incoherencias en el plan quinquenal

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la carpeta de la iniciativa productiva de la comunidad Campanario, se identificó que el plan quinquenal vigente presenta incoherencias en las IPC con respecto a la gestión anterior por lo tanto no ha sido actualizado ni ajustado conforme a los avances reales de la misma

Año	Plan Quinquenal Anulado	Plan Quinquenal Actualizado
2021	Abono Químico y Fertilizante de Abono de Oveja	Abono Químico y Fertilizante de Abono de Oveja
2022	Compra de Abono Orgánico de Oveja	Compra de Abono Orgánico de Oveja
2023	Compra de Abono Químico y Urea	Compra de Tractor Fase I



2024	Compra de Tractor Fase II	Compra de Tractor Fase II
2025	Implementación de Tractor	Implementación de Tractor

Lo citado precedentemente, contraviene el Título III, del Capítulo I, del Artículo 15° del Reglamento Especifico PROSOL, referente al Control Social y Fiscalización a la ejecución

Esta anormalidad, se origina debido a un inadecuado seguimiento por parte del técnico del PROSOL asignado, así como una débil articulación entre las gestiones saliente y entrante, lo que generó inconsistencias en el plan quinquenal.

La existencia de un plan quinquenal incoherente y desactualizado compromete la planificación, afectando directamente el logro de los objetivos de la iniciativa productiva y generando un posible rechazo de la misma, así como sanciones para la comunidad.

Se recomienda al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir a través del responsable del PROSOL, al técnico encargado de la Sub Gobernación El Puente la corrección inmediata del Plan Quinquenal y la implementación de mayores controles a la aprobación de las iniciativas para garantizar el cumplimiento del Reglamento del PROSOL.

2.- Insuficiente cantidad de cotizaciones para la adquisición

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la carpeta de la iniciativa productiva de la comunidad Campanario, se identificó que únicamente se realizaron dos cotizaciones para la compra del Tractor agrícola, conforme se indica:

Detalle: Tractor Agrícola 75 HP	
Empresa	Importe (Bs)
Todo Agro	352.000
Agro Universo	358.749



Lo citado precedentemente, contraviene el Título III, del Capítulo II, Artículo 30°, Parágrafo III del Reglamento **Específico PROSOL**, referente a las cotizaciones para la adquisición de bienes y servicios.

Se originó debido a un desconocimiento por parte de los responsables de la administración comunal que no verificaron oportunamente el cumplimiento del número mínimo de cotizaciones exigidas por el reglamento.

El incumplimiento del requisito en la cantidad de cotizaciones limita la transparencia del proceso de selección pudiendo generar riesgos de:

- Adquisiciones en condiciones menos favorables para la comunidad.
- Observaciones posteriores de entes de control.
- Posibles cuestionamientos a la legitimidad y objetividad del proceso de compra.

Se recomienda al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir a través del responsable del PROSOL, al técnico encargado de la Sub Gobernación El Puente implementar capacitaciones del Reglamento a los responsables de la administración comunal de manera que mejore la confiabilidad y validez de la documentación presentada.

3.- Cierre inoportuno de la iniciativa productiva comunal

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la carpeta de la iniciativa productiva de la comunidad Campanario se identificó que la fecha de presentación de Rendición de cuentas y cierre de la IPC fue presentado posterior a los 30 días plazo establecido en el Reglamento Especifico PROSOL. Desfasándose en 32 días.

Conclusión de la ejecución: 18/09/24		
Fecha Límite de Presentación	Fecha Presentada según Formulario	Diferencia
18/10/24	19/11/24	32 días



Lo citado precedentemente, contraviene el Título III, del Capítulo II, Artículo 31°, Parágrafo II del Reglamento **Específico PROSOL**, referente a la presentación del Cierre y Rendición de cuentas de la IPC

Negligencia por parte de los responsables de la administración comunal al no tomar previsiones para la presentación oportuna del cierre de la iniciativa

Riesgo de aprobación de la Iniciativa Productiva Comunal de la siguiente gestión, así como posibles retrasos y observaciones en la misma

Se recomienda al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir a través del responsable del PROSOL, al técnico encargado de la Sub Gobernación El Puente revisar exhaustivamente y con detenimiento las fechas de presentación de cierre de las iniciativas comunales posteriores

4.- Falencias en el reglamento específico del PROSOL

Durante la revisión de la documentación correspondiente a la carpeta de la iniciativa productiva de la comunidad Campanario se identificó que el Reglamento no contempla pasos importantes para la planificación y ejecución de las iniciativas productivas comunales como:

Nº	Detalle
1	Formulario 4 “Invitación Pública de adquisición de bienes y servicios”
2	Formulario 5-A “Verificación documentación de proveedores”
3	Formulario 5-B “Cuadro comparativo para adquisición de bienes”
4	Formulario 6 “Informe de adjudicación de compras de bienes y/o servicios”
5	Formulario 9 “Informe de supervisión y ejecución de la IPC”
6	Recursos por afiliado (Bs 6.000) inconsistentes con la renta petrolera actual del departamento



Lo citado precedentemente, contraviene el Título IV, Capítulo II, Artículo 40°, del Reglamento **Específico PROSOL**, referente a las modificaciones del Reglamento

Esto se debe a la no respuesta de las autoridades involucradas alegando que la modificación del reglamento es un proceso moroso, resultando perjudicial para los comunarios

Esto ocasiona que no se realice las IPC bajo un formato homogéneo, sino que bajo los criterios de los técnicos encargados del PROSOL, ya que los beneficiarios pueden hacer un mal uso del reglamento, o interpretarlo de manera incorrecta velando por sus propios beneficios e intereses.

Se recomienda al Gobernador del Departamento de Tarija, instruir al responsable del PROSOL, promover la modificación del Reglamento a las instituciones y autoridades competentes encargadas de la misma, de forma que se tomen en cuenta los puntos mencionados anteriormente, así como ambigüedades del Reglamento.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de resultados obtenidos en la Auditoría de Cumplimiento a las Iniciativa Productiva Comunal “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA” Comunidad Campanario – Municipio El Puente del PROSOL, por el periodo correspondiente entre el 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024, concluimos que las operaciones relacionadas con el proceso de ejecución de la referidas Iniciativa:

- ✓ Fueron realizados de acuerdo al Reglamento Solidario Comunal PROSOL, excepto las deficiencias observadas, ver **LCD a LCD – 7.**
- ✓ Se cumplió con el contrato suscrito con el proveedor, con relación al plazo de entrega, pagos y otras obligaciones contractuales.
- ✓ Los desembolsos se encuentran debidamente respaldados, fueron autorizados, registrados y se realizaron de acuerdo con disposiciones legales en vigencia



-
- ✓ La iniciativa ejecutada se entregó satisfactoriamente a los beneficiarios de las Comunidad.
 - ✓ La documentación de respaldo relacionadas cumple con los requisitos de legalidad.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos al Gobernador del Departamento de Tarija, el cumplimiento de las recomendaciones descritas en cada uno de los hallazgos de control interno expuestos en el presente informe, a efectos de evitar los riesgos comentados en los mismos, para lo cual deberá elaborar los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implementación de recomendaciones, en base cuyos documentos se realizará el seguimiento correspondiente sobre el cumplimiento de las recomendaciones, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219 Y 306.09, aprobadas mediante resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes

Tarija 08 de noviembre del 2025

M.Sc.Lic. María Eugenia Armella

JEFA DE AUDITORÍA INTERNA



CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA GERENCIA

Fecha: 08 de noviembre del 2025

Señores: COMISIÓN DE AUDITORIA

Presente. -

De nuestra consideración:

Les confirmamos, a nuestro saber y entender la siguiente información y opiniones hechas a ustedes durante la Auditoría de Cumplimiento a la Iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA” Comunidad Campanario – Municipio El Puente realizada en el PROSOL, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024.

1. La información referida a la Auditoría de Cumplimiento a las Iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRÍCOLA” Comunidad Campanario – Municipio El Puente realizada en el PROSOL, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024, es responsabilidad de la Dirección de esta institución y ha sido puesta a disposición de la comisión de auditoría, de acuerdo a su requerimiento.
2. Hemos puesto a disposición de la Comisión de Auditoría todos los registros y documentación sustentatoria con que cuenta la institución.
3. No tenemos conocimiento de la existencia de juicios y otros reclamos contra la institución, impositivos o de cualquier otra naturaleza, ni de otros pasivos contingentes de significación.
4. Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la institución tiene intereses en forma directa o indirecta en otras instituciones y/o empresas con las cuales opera la institución.
5. No tenemos conocimiento de actos ilegales o irregulares en los cuales se encuentran involucrados servidores públicos que tengan un rol significativo en la toma de decisiones o en los Sistemas de Administración y Control. Asimismo, desconocemos la existencia de violaciones o posibles violaciones a leyes y regulaciones, cuyos efectos podrían requerir ser revelados.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente.

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
Gobernador del Departamento
Tarija

Lic. Erich Montaña Miranda
secretario de Economía y de
Finanzas



FORMULARIOS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 21 de Julio del 2025

PARTICIPANTES:

De la Comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Mauricio Perez Fernandez	Supervisor
Daniel Saul Lamas Diaz	Auditor
Cristian Paz Alfaro	Auditor

De la entidad:

M. Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera, Administradora de Recursos Humanos

Resumen de asuntos tratados:

Siendo horas 9:00am del 21 de Julio del 2025, se llevó a cabo la reunión con la M. Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera Administradora de Recursos Humanos de la entidad para ser presentados ante ella como la comisión de auditoría e informar de la auditoría que se llevara a cabo en el primer semestre de la gestión 2025.

La reunión fue muy interactiva y nos permitió establecer canales de comunicación efectivos con los funcionarios teniendo la seguridad de que obtendremos la experiencia necesaria para poder aprender y mejorar como profesionales.



**FORMULARIOS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DE
LA ENTIDAD**

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 22 de Julio del 2025

PARTICIPANTES:

De la Comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Mauricio Perez Fernandez	Supervisor
Daniel Saul Lamas Diaz	Auditor
Cristian Paz Alfaro	Auditor

De la entidad:

M. Sc. Lic. María Eugenia Armella, jefa de Auditoría Interna

Resumen de asuntos tratados:

Siendo horas 8:00am del 22 de Julio del 2025, se llevó a cabo la reunión con la M. Sc. Lic. María Eugenia Armella, jefa de Auditoría Interna presentándonos como comisión de auditoría Interna y como pasantes de la U.A.J.M.S. para poder realizar nuestro TALLER DE PROFECIONALIZACIÓN en la entidad.

La reunión fue muy interactiva y nos permitió establecer canales de comunicación efectivos con los funcionarios teniendo la seguridad de que obtendremos la experiencia necesaria para poder aprender y mejorar como profesionales.



**FORMULARIOS DE REUNIONES SOSTENIDAS CON LOS FUNCIONARIOS DE
LA ENTIDAD**

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

TIPO DE AUDITORÍA: Cumplimiento

PERIODO: 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 4 de agosto del 2025

PARTICIPANTES:

De la Comisión de Auditoría:

Nombre	Cargo
Mauricio Perez Fernandez	Supervisor
Daniel Saul Lamas Diaz	Auditor
Cristian Paz Alfaro	Auditor

De la entidad:

Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa, Auditor

Resumen de asuntos tratados:

Siendo horas 8:30 am del 04 de agosto del 2025 se llevó a cabo la reunión con el Lic. Paul Diego Jaramillo Figueroa Auditor responsable del PROSOL, en la cual nos brindaron la documentación de la iniciativa “Compra de Tractor Agrícola” Comunidad Campanario – Municipio El Puente.

A su vez nos proporcionó el Reglamento del PROSOL y una orientación sobre el manejo de las iniciativas

La reunión fue muy interactiva y nos permitió establecer canales de comunicación efectivos con los funcionarios teniendo la seguridad de que obtendremos la experiencia necesaria para poder aprender y mejorar como profesionales.



ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tarija a horas 08:00 AM del día 10 de noviembre de 2025, en oficinas de la Unidad de Auditoría Interna del GADT se efectuó la devolución de la documentación proporcionada a la comisión de auditoría con motivo de la realización de la Auditoría de Cumplimiento a la Iniciativa “Compra de Tractor Agrícola” Comunidad Campanario – Municipio El Puente, por el periodo comprendido entre 02 de mayo del 2024 al 25 de noviembre del 2024

Iniciativa	Detalle	Nº de Hojas
“Compra de Tractor Agrícola”	Folder 2023	001 a 325
	Folder 2024	001 a 301
	Registro de ejecución de gastos	003



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN-SUPERVISOR

1. Información general

Evaluado: Mauricio Perez Fernandez

Cargo: Supervisor

Evaluador: María Eugenia Armella

Cargo: Jefa de U.A.I.

Tipo de examen: Auditoría de Cumplimiento a la iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA”

Fecha de inicio: 23/07/2025

Fecha de conclusión: 08/11/2025

2. Resumen del trabajo a realizar

- a) Elaboración del MPA
- b) Revisión de los formularios relacionados con la IPC
- c) Elaboración de papeles de trabajo
- d) Redacción de deficiencias

3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Supervisión del trabajo					X
3. Coordinación de actividades con otras unidades				X	
4. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad					X
5. Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					X
6. Presentación de soluciones a los problemas detectados					x
7. Oportunidad en la entrega de trabajos				x	
8. Calidad en la ejecución de los trabajos					x
9. Documentación del trabajo				X	
10. Calidad de la comunicación oral				x	
11. Calidad de la comunicación escrita					X
Parcial (sumatoria de cada columna)				12	28
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					40
Promedio (dividir el total entre 11. Considerar 2 decimales)					3.64



4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados				x	
2. Capacitación y entrenamiento del personal a su cargo				x	
3. Creatividad				x	
4. Liderazgo				x	
5. Capacidad para trabajar bajo presión					x
6. Habilidad para resumir ideas					X
7. Habilidad para transmitir ideas					x
8. Relación con sus colegas de trabajos					X
9. Capacidad de trabajo en equipo					x
10. Grado de confiabilidad y responsabilidad				x	
11. Presencia y arreglo personal			x		
12. Puntualidad			x		
Parcial (sumatoria de cada columna)			4	15	20
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					39
Promedio (dividir el total entre 12. Considerar 2 decimales)					3.25

5. Calificación general			
Área evaluada	Calificación promedio	Factor de ponderación	Calificación ponderada
1. Desempeño en el trabajo	3.64	0,60	2.18
2. Actitudes y cualidades personales	3.25	0,40	1.30
Calificación general			3.48
Conclusión: Menor a 2.00 = pésimo, 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente			

6. Comentarios
Evaluador: De acuerdo con la evaluación realizada, se obtuvo una calificación de 3.48 puntos, que como conclusión se ubica en el rango de bueno. Se recomienda al supervisor Mauricio Perez Fernandez trabajar la coordinación y la puntualidad
Evaluado: De acuerdo con la calificación obtenida.

Firmas	Fechas
Evaluado: Mauricio Perez Fernandez	04/11/2025
Evaluador: María Eugenia Armella	05/11/2025
Aprobado por: María Eugenia Armella	06/11/2025



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITOR

1. Información general

Evaluado: Cristian Paz Alfaro

Cargo: Auditor

Evaluador: Mauricio Perez Fernandez

Cargo: Supervisor

Tipo de examen: Auditoría de Cumplimiento a la iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA”

Fecha de inicio: 23/07/2025

Fecha de conclusión: 08/11/2025

2. Resumen del trabajo a realizar

- a) Elaboración del MPA
- b) Revisión de los formularios relacionados con la IPC
- c) Elaboración de papeles de trabajo
- d) Redacción de deficiencias

3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis					X
2. Coordinación de actividades con otras unidades				X	
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad				X	
4. Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					X
5. Presentación de soluciones a los problemas detectados				X	
6. Oportunidad en la entrega de trabajos					X
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo				X	
9. Calidad de la comunicación oral				X	
10. Calidad de la comunicación escrita					X
Parcial (sumatoria de cada columna)				15	20
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					35
Promedio (dividir el total entre 10. Considerar 2 decimales)					3.50



4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad				X	
3. Capacidad para trabajar bajo presión				X	
4. Habilidad para resumir ideas				X	
5. Habilidad para transmitir ideas					X
6. Relación con sus colegas de trabajos					X
7. Capacidad de trabajo en equipo			X		
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad				X	
9. Presencia y arreglo personal			X		
10. Puntualidad			X		
Parcial (sumatoria de cada columna)			6	12	12
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					30
Promedio (dividir el total entre 10. Considerar 2 decimales)					3.00

5. Calificación general			
Área evaluada	Calificación promedio	Factor de ponderación	Calificación ponderada
1. Desempeño en el trabajo	3.50	0,60	2.10
2. Actitudes y cualidades personales	3.00	0,40	1.20
Calificación general			3.30
Conclusión: Menor a 2.00 = pésimo, 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente			

6. Comentarios
Evaluador: De acuerdo con la evaluación realizada, se obtuvo una calificación de 3.30 puntos, que como conclusión se ubica en el rango Bueno. Se recomienda al Auditor Cristian Paz Alfaro mejorar la coordinación y la puntualidad
Evaluado: De acuerdo con la calificación obtenida.

Firmas	Fechas
Evaluado: Cristian Paz Alfaro	04/11/2025
Evaluador: Mauricio Perez Fernandez	05/11/2025
Aprobado por: María Eugenia Armella	06/11/2025



EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POR ASIGNACIÓN – AUDITOR

1. Información general

Evaluado: Daniel Saul Lamas Diaz

Cargo: Auditor

Evaluador: Mauricio Perez Fernandez

Cargo: Supervisor

Tipo de examen: Auditoría de Cumplimiento a la iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA”

Fecha de inicio: 23/07/2025

Fecha de conclusión: 08/11/2025

2. Resumen del trabajo a realizar

- a) Elaboración del MPA
- b) Revisión de los formularios relacionados con la IPC
- c) Elaboración de papeles de trabajo
- d) Redacción de deficiencias

3. Desempeño en el trabajo	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad de análisis				X	
2. Coordinación de actividades con otras unidades				X	
3. Conocimiento y aplicación de técnicas y normatividad				X	
4. Notificación a sus supervisores de los problemas detectados					X
5. Presentación de soluciones a los problemas detectados				X	
6. Oportunidad en la entrega de trabajos					X
7. Calidad en la ejecución de los trabajos					X
8. Documentación del trabajo				X	
9. Calidad de la comunicación oral				X	
10. Calidad de la comunicación escrita					X
Parcial (sumatoria de cada columna)				18	16
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					34
Promedio (dividir el total entre 10. Considerar 2 decimales)					3.40



4. Aptitudes y cualidades personales	N/A	1	2	3	4
1. Capacidad para priorizar los trabajos asignados					X
2. Creatividad				X	
3. Capacidad para trabajar bajo presión				X	
4. Habilidad para resumir ideas					X
5. Habilidad para transmitir ideas			X		X
6. Relación con sus colegas de trabajos					
7. Capacidad de trabajo en equipo				X	
8. Grado de confiabilidad y responsabilidad				X	
9. Presencia y arreglo personal				X	
10. Puntualidad				X	
Parcial (sumatoria de cada columna)			2	18	12
Total (sumatorias columnas 1 al 4)					32
Promedio (dividir el total entre 10. Considerar 2 decimales)					3.20

5. Calificación general			
Área evaluada	Calificación promedio	Factor de ponderación	Calificación ponderada
1. Desempeño en el trabajo	3.40	0,60	2.04
2. Actitudes y cualidades personales	3.20	0,40	1.28
Calificación general			3.32
Conclusión: Menor a 2.00 = pésimo, 2.00 a 2.69 = malo, 2.70 a 3.19 = regular, 3.20 a 3.59 = bueno, 3.60 a 4.00 = excelente			

6. Comentarios
Evaluador: de acuerdo con la evaluación realizada, se obtuvo una calificación de 3.32 puntos, que como conclusión se ubica en el rango Bueno. Se recomienda al Auditor Daniel Saúl Lamas Díaz mejorar la coordinación y la puntualidad.
Evaluado: De acuerdo con la calificación obtenida

Firmas	Fechas
Evaluado: Daniel Saul Lamas Diaz	04/11/2025
Evaluador: Mauricio Perez Fernandez	05/11/2025
Aprobado por: María Eugenia Armella	06/11/2025



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INFORMES

En fecha 10 de noviembre de 2025 a horas 9:30 am, se realizó la validación de informes resultantes de la auditoria de cumplimiento sobre la Iniciativa “COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA” con la participación de las siguientes personas:

Por la entidad:

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón – Gobernador del Departamento de Tarija

Por la comisión de auditoría:

Mauricio Perez Fernandez

Cristian Paz Alfaro

Daniel Saul Lamas Diaz

Numero conclusión o deficiencia	Tipo de informe	Comentario del personal y/o gerencia	Disposición
2.1	Plan Quinquenal incoherente con la documentación de la iniciativa productiva	Aceptada la observación	Incluir en informe
2.2	Insuficiente cantidad de cotizaciones para la adquisición	Aceptada la observación	Incluir en informe
2.3	Cierre inoportuno de la Iniciativa Productiva Comunal	Aceptada la observación	Incluir en informe
2.4	Falencias en el Reglamento Específico del PROSOL	Aceptada la observación	Incluir en informe



LISTADO DE VERIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA (CONTROL DE CALIDAD)

Nº	Cuestionario	Si-No-N/A	Ref. P/T	Hecho por:	Comentario
Actividades previas					
1	¿Se ha realizado y documentado el relevamiento de información?	Si	RI	M.P.F.	Ver relevamiento
2	¿Se ha detallado los recursos necesarios para ejecutar la auditoria y/o inicio de acciones legales?	Si			
3	¿Se ha emitido el pronunciamiento de auditabilidad?	Si			
Fase de planificación					
4	¿Se planificó el trabajo de acuerdo con normas de auditoria?	Si	LG		Ver legajo de programación
5	¿El personal ha realizado la declaración de independencia?	Si			
6	¿Se realizó el conocimiento de la entidad?	Si			
7	¿Se definió claramente el objetivo, objeto, metodología y alcance de la auditoria?	Si			
8	¿Se obtuvo la comprensión del objeto de la auditoria a través del relato de hechos, criterio aplicable y posibles efectos?	Si			
9	¿Se realizó la evaluación de los riesgos inherentes?	Si			
10	¿Se elaboró el MPA y el programa de trabajo?	Si			
11	¿El MPA y el programa de trabajo se encuentran aprobados?	Si			
Fase de ejecución					
12	¿Se ha aplicado los programas de auditoria adjuntos al MPA?	Si	LC		Ver legajo corriente
13	¿Los papeles de trabajo se encuentran referenciados y correferenciados?	Si			
14	¿Fueron documentadas todas las secciones del legajo corriente?	Si			
15	¿El trabajo ejecutado fue debidamente supervisado?	Si			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

Nº	Cuestionario	Si-No-N/A	Ref. P/T	Hecho por:	Comentario
16	¿Se han documentado, los hallazgos de auditoría y/o hallazgos del control interno?	Si	↓	↓	↓
17	¿Los hallazgos de auditoría y/o hallazgos de control interno contienen: condición, criterio, causa, efecto y recomendación?	Si	↓	↓	↓
18	¿Se cuenta con evidencia competente suficiente para sustentar las conclusiones?	Si	↓	↓	↓
Fase de comunicación de resultados					
19	¿Se ha completado todo el trabajo previo a la emisión del informe?	Si	LR	↓	Ver legajo resumen
20	¿Los resultados de la auditoría fueron puestas a conocimiento de los responsables y/o ejecutivos de la entidad?	Si	↓	↓	↓
21	¿Los aspectos contenidos en el informe fueron referenciados a los papeles de trabajo?	Si	↓	↓	↓
22	¿Los papeles de trabajo del legajo resumen fueron revisados por el supervisor o gerente de auditoría?	Si	↓	↓	↓